



## ASUNTO VARIO

### H. Pleno del Ayuntamiento.

El que suscribe Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, en mi carácter de Regidor Municipal, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente ASUNTO VARIO que tiene por objeto se autorice otorgar apoyo económico y/o en especie a la Unión de Pirotécnicos del Estado de Jalisco A.C., para participar en el 17 Simposium Internacional de la Pirotecnia, a llevarse a cabo en el municipio de Puerto Vallarta, lo anterior basado en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Que mediante escrito el Ciudadano Gerónimo Miguel Zamora Nuño, Presidente de la Unión de Pirotécnicos del Estado de Jalisco A.C., mediante el cual solicita lo siguiente:

“La gestión de recursos económicos o en especie al Ayuntamiento de Tonalá es para la participación del sector pirotécnico en el **17 Simposium Internacional de la Pirotecnia** que se llevará a cabo del **6 al 10 de mayo del año en curso**, con la participación de más de 40 países confirmados en Puerto Vallarta Jalisco. Los pirotécnicos Tonaltecas hemos sido convocados para representar a México en la inauguración de tan importante evento el día 06 del mes de mayo proyecto en el que participamos 40 pirotécnicos. Cabe mencionar que en



este evento tan importante Tonalá ha participado obteniendo los primeros lugares a nivel internacional ya que en el año 2009 se llevó a cabo el proyecto “Quema Inaugural del 11vo. Simposium Internacional de Fuegos Artificiales 2009 y Foro Alterno de Mejora Regulatoria del Ramo Pirotécnico” y por segunda ocasión única en el mundo se tiene el privilegio de repetir es por eso de la importancia de este gran apoyo”.

2.- Que mediante Escritura Pública número 4970 cuatro mil novecientos setenta, de fecha 31 treinta y un días del mes marzo del año 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público suplente el Licenciado José Martín Hernández Nuño, se formalizó la constitución de una Asociación Civil denominada **“UNIÓN DE PIROTECNICOS DEL ESTADO DE JALISCO A.C.”**, el objeto social de la asociación es la fabricación, maquila, compraventa, comisión, consignación, y producción de todo tipo de artesanías pirotécnicas así como la manufactura de toda clase de juegos pirotécnicos tales como luces, arreglos, castillos, toritos, petardos, etc.; la celebración de todos los actos anexos y conexos con este objeto; así como la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización del objeto social.

3.- Las necesidades generales del grupo de 40 pirotécnicos que participarán, son los siguientes:

- a.- Compra de materiales químicos;
- b.- Gastos de transporte Guadalajara – Puerto Vallarta y Puerto Vallarta – Guadalajara;
- c.- Alimentación y hospedaje durante 5 días.

4.- Atendiendo la petición del C. Gerónimo Miguel Zamora Nuño, se propone apoyar a la Asociación Civil, para que participen en el Simposium referido, toda vez que, además el propósito es llevar a cabo un foro alternativo para difundir y presentar las artesanías tonaltecas y ofrecerlas a los asistentes de dicho evento, para aportar a la cultura y tradiciones de



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

nuestro municipio, por lo que resulta importante otorgar recurso según la capacidad presupuestal correspondiente.

Por lo anteriormente señalado, propongo los siguientes puntos de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba otorgar un apoyo económico y/o en especie a la Unión de Pirotécnicos del Estado de Jalisco A.C., para participar en el 17 Simposium Internacional de la Pirotecnia, a llevarse a cabo en el municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Tesorero Municipal, para que se otorgue el apoyo económico y/o en especie a los representantes de la Unión de Pirotécnicos del Estado de Jalisco A.C.

**TERCERO.-** Notifíquese al Ciudadano Gerónimo Miguel Zamora Nuño, Presidente de la Unión multicitada.

**CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres"  
Tonalá, Jalisco. 21 de Marzo de 2019

Abogado Edgar Osvaldo Bañales Orozco  
**Regidor Municipal**